



C/1004/2025

Nº 131

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Apruébase el "Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial", hecho en La Haya, Países Bajos, el 15 de noviembre de 1965.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de noviembre de 2025.

Emilio Metella
EMILIANO METEDIERA
Secretario


LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente